

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

CHAPINERÍA

OFERTAS DE EMPLEO

Que mediante resolución de Alcaldía número 2023-0260, del Ayuntamiento de Chapinería, de 8 de marzo de 2023, ha sido aprobado proceder a la rectificación de las bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir, mediante promoción interna y concurso-oposición, una plaza de administrativo, personal laboral fijo, del Ayuntamiento de Chapinería (Madrid). De esta forma:

- Donde dice: «Plazo de presentación: veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”».
- Debe decir: “Plazo de presentación: veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Asimismo, se procede a rectificar el Anexo I de las señaladas bases de acuerdo a lo anteriormente señalado.

Se procederá a publicar las bases íntegras y el Anexo I rectificados en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://chapineria.sedelectronica.es/info.0>).

En Chapinería, a 9 de marzo de 2023.—La alcaldesa, Lucía Moya Domínguez.

(03/4.155/23)

